



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 1287 Fecha:

16 SET. 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 027 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 16 SEP. 2021

VISTOS:

El Informe N° 004-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-JAGQ, de fecha 30 de enero de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; el Informe N° 288-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 13 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorándum N° 903-2020-GRC/GRDS, de fecha 24 de julio de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 332-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 26 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 084-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 29 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; Memorándum N° 204-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 179-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 09 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorándum N° 286-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de julio del 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 423-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 212-2020 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 02 de agosto de 2019, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 423,282.20 (Cuatrocientos veintitrés mil doscientos ochenta y dos con 20/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 064 y CIS 001, correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, mediante el Informe N° 004-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-JAGQ, de fecha 30 de enero de 2020, el Responsable de la Actividad "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada por un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios, el mismo que concluyó el 30 de diciembre de 2019, adjuntando el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 288-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 13 de julio de 2020, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la emisión del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas



en la Región Callao-2019", para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2019 (Secuencia Funcional: 0064 y CIS: 0001).

Que, mediante el Memorandum N° 903-2020-GRC/GRDS, de fecha 24 de julio de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Tesorería copia de Comprobantes de Pago de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", con Secuencia Funcional: 0064 y CIS: 0001.

Que, mediante el Memorando N° 332-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 26 de abril de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las copias de los comprobantes de pago solicitados.

Que, mediante el Proveído s/n, de fecha 28 de abril de 2021, consignado en el Informe N° 332-2021-GRC/GA-TESO, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento las copias de comprobantes de pago de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019".

Que, mediante el Memorandum N° 084-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 29 de abril de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019".

Que, mediante el Memorandum N° 204-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", así mismo, solicita adjuntar documentación faltante en ocho (08) Comprobantes de Pago.

Que, mediante el Memorandum N° 179-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 09 de julio de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, la documentación faltante de ocho (08) Comprobantes de Pago.

Que, mediante el Memorandum N° 286-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 15 de julio del 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", el cual presenta un importe ejecutado de S/ 317,800.00 (Trecientos diecisiete mil ochocientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N° 423-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 15 de setiembre de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, la meta física ejecutada alcanzó un 100% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de **S/ 317,800.00 (Trecientos diecisiete mil ochocientos con 00/100 soles)**, lo que porcentualmente alcanza a un 75.08% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de **S/ 105.483.00 (Ciento cinco mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100 soles)**;

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno



ES COPIA FIDEL
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 16 SET. 2021



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 128 Fecha:GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

16 SET. 2021

Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019".

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2019
Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 423,283.00
Presupuesto Ejecutado : S/ 317,800.00

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	5000455	23	051	0115	00001	0053248	064	
OFONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	001	18	2	3	1	5	1	2	2,301
		18	2	3	2	2	4	3	14,982
		18	2	3	2	7	11	6	26,600
		18	2	3	2	2	11	99(*)	379,400
TOTAL									423,283

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
01	2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	2,301.00	0.00	2,301.00
02	2.3.22.4 3	Servicios de Imagen Institucional.	14,982.00	0.00	14,982.00
03	2.3.27.11 6	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.	26,600.00	0.00	26,600.00
04	2.3.27.11.99 2	Servicios Diversos.	379,400.00	317,800.00	61,600.00
TOTAL			423,283.00	317,800.00	105,483.00

Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero, además se adjunta el Formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao - 2019", con una ejecución presupuestaria de **S/ 317,800.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos con 00/100 soles)**, ejecutado en el Periodo Presupuestal 2019, quedando un saldo de **S/ 105.483.00 (Ciento cinco mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 317,800.00 (Trescientos diecisiete mil ochocientos con 00/100 soles)**, correspondiente a la Actividad "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao-2019", precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. ELIZABETH MARCO ANTÓNIO FERREL
Gerente Regional - Det. Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 287 Fecha:

16 SET. 2021